

#Libre y #Gratuito Promueven amparo para acceder a aborto en el Edomex

Toluca

Un grupo de organizaciones civiles de mujeres promovieron dos amparos ante los juzgados especializados de Juicios Federales en los municipios de Naucalpan y Toluca, con la finalidad de exigir que sea declarado inconstitucional el delito de aborto en el Estado de México, considerando que las políticas públicas en la entidad no avanzan.

Organizaciones como Socialis, Abortistas Mx y REDefine Estado de México, señalaron que ambos amparos sustentan los derechos reproductivos de las mujeres en la entidad, además de que se sustenta de la sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 7 de septiembre de 2021, donde reconoció que criminalizar a las personas que abortan de forma voluntaria es inconstitucional.

Precisaron que en el juzgado de Naucalpan rechazaron la demanda de amparo, mientras que en Toluca si fue admitida y se solicitó un informe justificado a las instituciones correspondientes, esto, basado en información que debe ser atendida de manera urgente, pues de 2007 al 2022, han accedido a los servicios de Interrupción Legal del Embarazo, en la capital del país 70 mil 258 mujeres mexiquenses.

Con el amparo las organizaciones también buscan que las instrucciones de salud en la entidad brinden servicios de aborto voluntario, seguro, universal y gratuito para satisfacer la necesidad de las mujeres que tienen que recurrir a la Ciudad de México por el procedimiento.

